RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 177 -2024-GRL-GGR.

Belén, 10 de abril del 2024

Visto, el Proveído N° 7313-2024-GRL-GGR, de fecha 03 de abril de 2024, remitido por la Gerencia General Regional, donde adjunta el Oficio N° 1045-2024-GRL-GGR-GRA, de fecha 03 de abril de 2024, mediante el cual solicita la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, por inclusión, a efectos de continuar con la fase de los actos preparatorios para la Contratación del proceso de selección: **Contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Localidad de Nuevo Progreso, distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto", Con CUI N° 2612062**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Oficio N° Oficio N° 1045-2024-GRL-GGR-GRA, de fecha 03 de abril de 2024**, el Gerente Regional de Administración, solicita a la Gerencia General Regional, la aprobación de modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2024, por inclusión, a efectos de continuar con la fase de los actos preparatorios para la Contratación del proceso de selección: Contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Localidad de Nuevo Progreso, distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto", Con CUI N° 2612062, en ese sentido, solicita que la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica **proyecte la Resolución que Aprueba la modificación por Inclusión del Plan Anual de Contrataciones** del Gobierno Regional de Loreto, correspondiente al ejercicio presupuestal 2024, y se continúe con la tramitación;

Que, mediante **Oficio N° 2508-2024-GRL-GRA-OELSG, de fecha 02 de abril de 2024**, suscrito por la Jefe de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, solicita al Gerente Regional de Administración, la Modificación del PAC 2024 por inclusión, a efectos de continuar con la fase de los actos preparatorios para la contratación del siguiente procedimiento de selección:

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO SELECCION	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA USUARIA
	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	Contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial en la Localidad de Nuevo Progreso, distrito de Manseriche, de la Provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto con CUI N° 2612062.	S/. 680,228.02	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Que, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Presupuesto, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002765, de fecha 07 de marzo de 2024, por el monto total de S/ 680,228.02 (Seiscientos Ochenta Mil Doscientos Veintiocho con 020/100 soles);

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional Nº 021-2024-GRL-GGR**, de fecha 22 de enero de 2024, se aprobó el **Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Presupuestal 2024 del Gobierno Regional de Loreto**, en cuyo documento

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 177 -2024-GRL-GGR.

Belén, 10 de abril del 2024

se encuentran programados procedimientos de selección de Bienes, Servicios y Obras a ejecutarse durante el presente año;

Que, el numeral **6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225**, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, en su acápite 7.7.1 señala que: "**Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC de la Entidad, la ejecución de los procedimientos de selección y las contrataciones incluidas en el PAC en la fecha prevista**, sin perjuicio de la responsabilidad de los demás órganos y de todo funcionario o servidor de la Entidad que intervenga en los procesos de contratación en el marco de sus funciones previstas en el TUO de la Ley, el Reglamento y las normas de organización interna de la Entidad";

Que, respecto a la modificación del PAC, en el presente caso corresponde a una inclusión de un (01) procedimiento de selección, siendo este por el método de **Adjudicación Simplificada**, conforme lo estipula el artículo 23° del Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, que refiere sobre la Adjudicación Simplificada, señalando que, La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público";

Que, el artículo 18° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo Nº 1444, se señala que: "La Entidad debe establecer el **valor estimado** de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de ejecución y consultoría de obras, con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización. (...)";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023, el Gobernador Regional de Loreto, **delegó facultades a la Gerencia General Regional**, estableciéndose que, en **materia de contrataciones del Estado**, le corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias;

Que, mediante **Oficio N° 2508-2024-GRL-GGR-GRA-OELSG, de fecha 02 de abril de 2024**, de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, que adjunta el Oficio N° 1839-2024-GRL-GGR-GRI, de fecha 26 de marzo de 2024, Requerimiento Técnico Mínimo para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Localidad de Nuevo Progreso, distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto", Con CUI N° 2612062, y demás documentos que obran en autos, solicita se remita los actuados a la Gerencia General Regional, pudiendo solicitar a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, a fin de proyectar la Resolución de Modificación del PAC 2024 por inclusión.

Estando de acuerdo a lo expuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 177-2024-GRL-GGR.

Belén, 10 de abril del 2024

Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública,

De conformidad a las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional Nº 04-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022, y la delegación de facultades a la Gerencia General Regional, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 093-2023-GRL-GR, de fecha 13 de enero de 2023, y su modificatoria con Resolución Ejecutiva Regional N° 315-2023-GRL-GR, de fecha 19 de abril de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la **MODIFICACIÓN** del **Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Presupuestal 2024 del Gobierno Regional de Loreto**, para **INCLUIR** el siguiente procedimiento de selección:

INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO SELECCION	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR REFERENCIAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA USUARIA
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	Contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad vial en la Localidad de Nuevo Progreso, distrito de Manseriche, de la Provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto con CUI N° 2612062	S/. 680,228.02	CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que la Contratación de la ejecución de obra: "Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la Localidad de Nuevo Progreso, distrito de Manseriche, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto", Con CUI N° 2612062,
cuenta con **Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002765,** de fecha 07 de marzo de 2024, por el monto total de S/ 680,228.02 (Seiscientos Ochenta Mil Doscientos Veintiocho con 02/100 soles);

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración a través de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Generales, órgano encargado de las contrataciones, cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado la modificación del PAC, por la inclusión del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada , conforme lo establece el artículo 6º numeral 6.3 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración a través del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, poner a disposición del público

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 177 -2024-GRL-GGR.

Belén, 10 de abril del 2024

interesado en revisar la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 del Gobierno Regional de Loreto y publicar dicha modificación en el portal institucional de la Entidad.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR la presente Resolución, a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Gobierno Regional de Loreto
Econ. Javier Shupingahua Tangoa
Gerente General Regional